



RV: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 14 DE MARZO DE 2025// DTE: CAROLINA JULIANA GARCIA MORALES// DDO: PAOLA ANDREA GARCÍA MORALES Y OTROS.//RAD. 2021-00188-00//LACR-C

Desde Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Fecha Jue 20/03/2025 10:32

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO REPO. SUB APELA 120.03.pdf; RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 14 DE MARZO DE 2025__ DTE_ CAROLINA JULIANA GARCIA MORALES__ DDO_ PAOLA ANDREA GARCÍA MORALES Y OTROS.__RAD. 2021-00188-00__LACR-C.eml; Entregado_ RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 14 DE MARZO DE 2025__ DTE_ CAROLINA JULIANA GARCIA MORALES__ DDO_ PAOLA ANDREA GARCÍA.eml;

Cordial saludo, compañeros del Área de informes

Remito el presente correo con el fin de reportar que el día 20 de marzo de 2025, fue radicado ante el **JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 14 DE MARZO DE 2025.**

En cuanto a la viabilidad del recurso, este resulta favorable, en cuanto dentro de la SUBSNACIÓN DE LA DEMANDA se solicitó la ratificación de documentos provenientes de terceros para documentos que fueron aportados por la contraparte.

La ratificación solicitada en el escrito de subsanación de la demanda cumple con los requisitos establecidos en el artículo 262 del C.G.P. En cuanto los documentos de los que se solicita su ratificación están debidamente identificados y resultan pertinentes para el desarrollo del proceso. Sin embargo, en cuanto al último documento al no ser clara su lectura, y del cual su autor es irreconocible puede que el despacho no reconozca éste toda vez que, para hacerse la correspondiente ratificación se desconoce su autor y no se podría llamar al tercero correspondiente.

[@CAD GHA](#) Agradezco su colaboración en la carga de las piezas

Cordialmente,



Laura Andrea Cruz Rincón
Auxiliar Jurídica

Email: lcruz@gha.com.co | 312 591 0782

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 9:41

Para: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RE: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 14 DE MARZO DE 2025// DTE: CAROLINA JULIANA GARCIA MORALES// DDO: PAOLA ANDREA GARCÍA MORALES Y OTROS.//RAD. 2021-00188-00//LACR-C

Estimada Laura, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 09:32

Para: j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: carolinajulianag@hotmail.com <carolinajulianag@hotmail.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 14 DE MARZO DE 2025//
DTE: CAROLINA JULIANA GARCIA MORALES// DDO: PAOLA ANDREA GARCÍA MORALES Y OTROS.//RAD. 2021-
00188-00//LACR-C

Señores

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: **SIMULACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA, CON RECONVENCIÓN DE PERTENENCIA**

DEMANDANTES: CAROLINA JULIANA GARCIA MORALES

DEMANDADOS: PAOLA ANDREA GARCÍA MORALES Y OTROS.

RADICADO: 760013103 019- 2021-00188- 00

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL
14 DE MARZO DE 2025**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido de autos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de **PAOLA ANDREA GARCÍA MORALES, JULIÁN ALBERTO ECHEVERRI y NICOLE ECHEVERRI GARCÍA**, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal formulo **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el auto interlocutorio del 14 de marzo del 2025 notificado en estados el día 17 de marzo del 2025, el cual adicionó al auto del 5 de marzo de 2025, mediante el cual se efectuó el decreto probatorio, solicitando desde ya al Despacho, se sirva a reponer para modificar la providencia, debido a que se negó el decreto de uno de los medios probatorios solicitados por mi representada en el escrito de subsanación de la demanda. Lo anterior conforme con los fundamentos jurídicos y de hecho que se exponen en el escrito adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.